

LUIS JIMÉNEZ ABAD, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU, entidad con NIF B-50005701 y domiciliada en Zaragoza, calle San Pablo, nº 61.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU celebró sesión mediante videoconferencia (semipresencial) en la Sala de Reuniones de Zaragoza Vivienda el día 5 de diciembre de 2024, previamente convocada mediante comunicación electrónica de fecha 3 de diciembre de 2024, remitida con acuse de recibo a las/los Sras./es Consejeras/os, bajo la presidencia de D. José Miguel Rodrigo Pérez, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.<sup>a</sup> Natalia Chueca Muñoz (R), asisten: D.<sup>a</sup> María Angeles Orós Lorente (R), D.<sup>a</sup> Ana Franco Ortega (R), D. Horacio Royo Rospir, D. Francisco José Galán Calvo, D. Julio José Calvo Iglesias y Teófilo López Martín, cumpliendo con el quorum de asistencia que establecen los Estatutos Sociales.

Que en relación al **punto 6** del orden del día sometido a votación por el Sr. Secretario, queda aprobado por **unanimidad** de todos/as los/as asistentes, presentes y representados/as los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Conceder ayudas destinadas a jóvenes menores de 35 años para cubrir gastos iniciales del alquiler de vivienda a los beneficiarios relacionados en el Anexo I por un importe total de 7.600 €.

**Segundo.-** Estimar la reclamación relativa el expediente AAJ-2024-3281, concediendo la ayuda a D.<sup>a</sup> Silvia Artal García y Beatriz Elvira Mondéjar por importe de 400€.

**Tercero.-** Desestimar 6 solicitudes de ayudas que incumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, cuyos datos globales quedan detallados en el Anexo II y con descripción de los motivos de su denegación.

(Se adjuntan Anexos I y II)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

EL VICEPRESIDENTE,



José Miguel Rodrigo Pérez

## ANEXO 1

	Código Expediente	Distrito	Ayuda a aprobar
1	AAJ-2024-2657	Delicias	400,00 €
2	AAJ-2024-2825	Villarrapa	400,00 €
3	AAJ-2024-3240	Sur	400,00 €
4	AAJ-2024-4114	Centro	400,00 €
5	AAJ-2024-4143	El Rabal	400,00 €
6	AAJ-2024-4145	Delicias	400,00 €
7	AAJ-2024-4148	San José	400,00 €
8	AAJ-2024-4156	Universidad	400,00 €
9	AAJ-2024-4202	Universidad	400,00 €
10	AAJ-2024-4214	Actur-Rey Fernando	400,00 €
11	AAJ-2024-4222	Las Fuentes	400,00 €
12	AAJ-2024-4230	Delicias	400,00 €
13	AAJ-2024-4238	Torrero	400,00 €
14	AAJ-2024-4242	Casco Histórico	400,00 €
15	AAJ-2024-4244	Casco Histórico	400,00 €
16	AAJ-2024-4249	San José	400,00 €
17	AAJ-2024-4252	Casco Histórico	400,00 €
18	AAJ-2024-4267	El Rabal	400,00 €
19	AAJ-2024-4275	Centro	400,00 €
20	AAJ-2024-3281	Las Fuentes	400,00 €

## ANEXO 2

	Código Expediente	Distrito	Causas de denegación
1	AAJ-2024-4237	Delicias	Solicitud duplicada.
2	AAJ-2024-4247	Universidad	Denegada de acuerdo a la disposición 4 apartado 3 (contrato de arrendamiento).
3	AAJ-2024-4258	Torrero	Solicitud duplicada.
4	AAJ-2024-4268	Oliver-Valdefierro	Solicitud duplicada.
5	AAJ-2024-4286	Las Fuentes	Denegada de acuerdo a la disposición 4 apartado 3 (contrato de arrendamiento).
6	AAJ-2024-4287	El Rabal	Denegada de acuerdo a la disposición 4 apartado 3 (contrato de arrendamiento).

